



Bogotá, 31 de Agosto de 2018

Señores

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

At. Dra. Salome Naranjo Lujan

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Carrera 7 # 75 - 66 Piso 2

Tel: 2 55 89 55 Ext. 406

Ciudad

Asunto: Certificación - cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015- EKOGUI. Primer Semestre de 2018.

Respetada doctora, cordial saludo:

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1795 de 2007¹, Decreto Ley 4085 de 2011², el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015³, modificado parcialmente por el Decreto 1167 de 2016⁴ y la Circular Externa No. 05 del 24 de Junio de 2016, Perfil Jefe de Control Interno, Versión 5.0, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, respecto a la verificación que debe hacerse por parte de las Oficinas de Control Interno al cumplimiento de la obligación del registro y actualización de la información litigiosa en el Sistema de Información Litigiosa del Gobierno - EKOGUI; esta Oficina se permite poner en su conocimiento el resultado de la verificación del cumplimiento a los citados Decretos por parte del Ministerio de Cultura, durante el primer semestre del año 2018.

1. INGRESO Y RETIRO DE APODERADOS A LA ENTIDAD

1. Ingreso y retiro de Abogados y/o jefe de Control Interno de a la Entidad	% de Cumplimiento
Creación nuevos usuarios en el sistema	0%
Inactivación de usuarios	0%
Argumente de ser necesario el resultado	Para el primer semestre del 2018, no se crearon usuarios nuevos, razón por la cual la calificación es 0%.

¹ Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 15 de la Ley 790 de 2002, el artículo 13 de la Ley 1105 de 2006, y se adopta el Sistema Único de Información para la gestión jurídica del Estado.

² Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

³ Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho.

⁴ Por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 342 4100

www.mincultura.gov.co



Sin embargo, se logra evidenciar de acuerdo al cuadro N°1, no se realizó inactivación de usuarios, esta situación se requiere priorizar, así no tengan procesos asignados, no deben reportar activos en el sistema.

Es de recordar que dicha situación se ha venido reiterando por parte de la Oficina de Control Interno sin que a la fecha se haya adelantado gestión alguna.

Tal como lo presenta el siguiente cuadro:

Entidad	Identificación	Nombre	Apellidos	Perfil	Fecha Ingreso	Fecha Inactivación	Procesos asignados
1. MINISTERIO DE CULTURA	63346267	APODERADO FOR DEFINIR		ABOGADO	2008-07-17		
2. MINISTERIO DE CULTURA	79275841	CARLOS EDUARDO	BEJARANO MONTES	ABOGADO	2009-07-29	2016-11-16	
3. MINISTERIO DE CULTURA	1107034280	DIANA CAROLINA	CHARRY SANCHEZ	ABOGADO	2014-12-10		
4. MINISTERIO DE CULTURA	11630779	GLORIA	GONZALEZ	ABOGADO	2011-11-10	2012-12-27	
5. MINISTERIO DE CULTURA	7551789	JUAN CARLOS	MORA GONZALEZ	ABOGADO	2009-10-08		
6. MINISTERIO DE CULTURA	79147603	JUAN MANUEL	VARGAS AYALA	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	2015-10-06		
7. MINISTERIO DE CULTURA	110448207	KATHERINE ALEXANDRA	PATINO GUTIERREZ	ABOGADO			
8. MINISTERIO DE CULTURA	1010182265	MARIA FERNANDA	MONTAÑO SAAVEDRA	ABOGADO			
9. MINISTERIO DE CULTURA	41764711	MARIA TERESA	CORTES MORGILLO	ABOGADO	2004-04-21		
10. MINISTERIO DE CULTURA	51897704	MARIANA	SALNAVE SANIN	JEFE DE CONTROL INTERNO	2015-07-19		
11. MINISTERIO DE CULTURA	38405370	MARTHA CECILIA	PINZON RUIZ	ABOGADO	2007-02-28		
12. MINISTERIO DE CULTURA	2964987	MARTIN FRANCISCO	ORTIZ HERRERA	ABOGADO	2009-05-05	2012-12-31	
13. MINISTERIO DE CULTURA	3026133	NEPTALI	SILVA BUSTOS	ABOGADO	2009-05-06		
14. MINISTERIO DE CULTURA	79118364	NELSON	BALLEN ROMERO	ABOGADO	2015-05-26		116
15. MINISTERIO DE CULTURA	79118364	NELSON	BALLEN ROMERO	Administrador de entidad	2015-02-18		
16. MINISTERIO DE CULTURA	52223740	ROCIO	BERRIO CARTAGENA	ABOGADO	2007-06-04		
17. MINISTERIO DE CULTURA	83347267	YANETH	BUSTOS SALGAR	ABOGADO	2001-12-19		

Cuadro N° 1

2. CAPACITACIÓN

2. Capacitación:	% de Cumplimiento
Usuarios capacitados por el administrador de entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.	0%
Argumente de ser necesario el resultado	Se observa que los usuarios que utilizan el sistema, ya conocen sobre el manejo del mismo, razón por la cual para el periodo verificado no se hizo necesario adelantar capacitaciones.

116



3. DEMANDAS O SOLICITUDES DE CONCILIACION PARA LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DE LA CERTIFICACION

3. Procesos judiciales o solicitudes de conciliación prejudicial para la Entidad durante la vigencia de la certificación.	% de Cumplimiento
Verificar que los procesos judiciales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	90%
Verificar que los procesos arbitrales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	Para la vigencia No aplica.
Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la entidad están radicadas en el sistema.	50%
Verificar que los procesos judiciales y arbitrales que se terminaron procesalmente tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).	Para la vigencia No aplica.
Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	Para la vigencia No aplica.
Verificar que los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	50%
Verificar que los procesos arbitrales registrados en el sistema tengan incorporada el documento que soporte la actuación respectiva.	Para la vigencia No aplica.
Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.	50%
Argumente de ser necesario el resultado: N/A	


Recepción de Solicitud de Conciliaciones Prejudicial Primer Semestre 2018:

Nº	Nº Ekogui	Fecha	Convocante	Entidad(es) convocada(s)	Asunto	Observaciones
1	1147757	12/02/2018	Blanca Yaneth Fonseca	Ministerio de Cultura	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Esta conciliación no tiene fichas de comité o procesos judiciales relacionados. Última Actuación Presentación De La Solicitud De Conciliación Extrajudicial. Fecha Última Actuación 2018-02-02 Información Incompleta
2		15/04/2018	Rubby Liliana Carvajal López - Luz Adriana Echeverri Rivera - Miguel Angel Galvis Clavijo	Ministerio de Cultura - Departamento de Caldas - Municipio de Manizales	Reparación Directa	Proceso no se encuentra creado en el sistema.
3	1245185	28/05/2018	Grupo G 50 S.A.S.	Ministerio de Cultura	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Esta conciliación tiene ficha de comité No registra Última Actuación Información Incompleta
4		18/03/2018	Luz Adriana Echeverri rivera y otros Convocado	La Nación Ministerio de Cultura y otros		Proceso no se encuentra creado en el sistema.

Recepción de Demandas Primer Semestre 2018:

Nº	Nº Ekogui	Fecha	Demandante	Demandado	Asunto	Observaciones
1	1127172	22/01/2018	Yesid Figueroa García Contra:	Municipio de Tunja	Acción Popular	Proceso Actualizado
2	1019612	05/02/2018	Yesid Figueroa García	Municipio de Tunja y Departamento de Boyacá	Acción Popular	Proceso Actualizado
3	1155448	01/03/2018	Yesid Figueroa García	Municipio de Motavita, Municipio de Tunja, Departamento de Boyacá y otros	Protección de Derechos E Intereses Colectivos	Falta Calificación del riesgo procesal e impactos – Provisión Contable
4	1200339	11/04/2018	Andres Mauricio Vela Correa	Nación - Ministerio de Cultura y otros	Acción Popular	Proceso Actualizado
5	1219402	23/04/2018	Defensoría del Pueblo	Municipio de Cúcuta	Acción Popular	Proceso Actualizado
6	1289848	31/05/2018	Marco Antonio Velásquez	Municipio de Bucaramanga	Acción Popular	Falta Calificación del riesgo procesal e impactos – Provisión Contable
7	1251862	25/06/2018	Cesar Augusto Duarte Acosta	Nación- Ministerio de Cultura e Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH	Acción Popular	El mismo sistema registra - ¡La información de este módulo está incompleta! Falta Calificación del riesgo procesal e impactos – Provisión Contable.



8	1201799	15/03/2018	Gustavo Angulo Mira	Contra: Colpensiones y Otros	Acción de Nulidad	Proceso Actualizado
9	1201799	21/03/2018	Gustavo Angulo Mira	Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES y otros	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho	Proceso Actualizado
10	1254541	22/06/2018	Blanca Yaneth Fonseca Castañeda	Nación Ministerio de Cultura.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho	El mismo sistema registra - ¡La información de este módulo está incompleta! Falta Calificación del riesgo procesal e impactos - Provisión Contable.
11	1133048	12/06/2018	Carlos Andres Eraso	Municipio de Pasto y otros	Acción de Reparación Directa	El mismo sistema registra - ¡La información de este módulo está incompleta! Falta Calificación del riesgo procesal e impactos - Provisión Contable.
12	1251093	26/06/2018	Empresas Públicas de Medellín ESP	Nación- Ministerio de Cultura y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH	Acción de Reparación Directa	El mismo sistema registra - ¡La información de este módulo está incompleta! Falta Calificación del riesgo procesal e impactos - Provisión Contable.



4. CALIFICACIÓN

ENUNCIADO	0% - 20 %	21% - 40%	41% - 60%	61% - 80%	81% 100 %
"Las funciones del administrador de entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad"			X		
"Las funciones de los Abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2. del presente instructivo"			X		
Observaciones y opciones de mejora para el Sistema: N/A					





CONCLUSIONES

De la revisión adelantada por parte de la Oficina de Control Interno, se concluye que la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Cultura durante el primer semestre de 2018, creó los procesos correspondiente a las conciliaciones y demandas en contra de la Entidad, encontrándose debilidad frente a la actualización de cada uno de los mismos.

En el mismo sentido es importante indicar que se requiere adelantar con mayor celeridad la Calificación del riesgo procesal, Impactos y Provisión Contable.

RECOMENDACIONES

- Se considera necesario que la Oficina Jurídica ingrese, a la mayor brevedad posible, la totalidad de la información en el aplicativo EKOGUI, en los términos señalados en el Decreto 1069 de 2015, y así evitar posibles sanciones.
- Se sugiere inactivar los usuarios de manera urgente, así los mismos no registren casos activos, es necesario que no se encuentren activos en el sistema.

Nos permitimos informar que se hará seguimiento a las recomendaciones, con el fin de verificar que se hayan tenido en cuenta las mismas.

Con la disposición de brindar el apoyo que sea necesario, la Oficina de Control Interno queda atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANIN
Jefe Oficina de Control Interno

Copia. Dr. Juan Manuel Vargas - Jefe Oficina Asesora Jurídica